

BASES Y CONDICIONES NOS VAS A QUERER TODOS LOS DIAS PARA SALAS 2D O 3D EN CINEMARK PUERTO MADERO

- 1.- **Beneficio:** Adquirí las entradas para películas tradicionales (2D) a \$290 o para películas 3D a \$320 que se exhiban de lunes a domingo exclusivamente en el complejo de Cinemark Argentina S.R.L. ubicado en Puerto Madero (Alicia Moreau de Justo 1920) (en adelante, el “Beneficio”).
- 2.- **Organizador:** Promoción organizada por **CINEMARK ARGENTINA S.R.L.** con C.U.I.T. número 30-68730712-3 y domicilio en BERUTI 3399, Ciudad de Buenos Aires, Argentina (en adelante, “CMK”).
- 3.- **Validez:** La promoción es sólo para películas 2D o 3D que se exhiban de lunes a domingo en el complejo de Cinemark de Puerto Madero
- 4.- **Vigencia:** la Promoción estará vigente desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 (inclusive).
- 5.- **Lugar:** Promoción válida sólo para el complejo de CMK ubicado en Puerto Madero, Alicia Moreau de Justo 1920 (en adelante, el “Complejo”).
- 6.- **Aceptación de estas Bases y Condiciones:** Las personas participantes de la Promoción, por el solo hecho de participar de la misma, aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en estas Bases y Condiciones, las cuales se encuentran publicadas en www.cinemarkhoyts.com.ar propiedad de CMK.
- 7.- **Mecánica y Beneficio:** Para obtener el beneficio los participantes podrán adquirir las entradas en las boleterías tradicionales y boleterías electrónicas del complejo, comprar sus entradas usando el beneficio a través del sitio web de Cinemark: www.cinemarkhoyts.com.ar y/o aplicaciones móviles para funciones a exhibirse de lunes a domingo por la suma de \$290 las películas 2D y \$320 las películas 3D.
- 8.- El **otorgamiento del Beneficio** estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y no será aplicable para festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y a aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión.
- 9.- Esta Promoción no podrá ser combinada ni acumularse con otras promociones u ofertas u otras formas de descuento vigentes en el Complejo.
- 10.- El Beneficio no incluye otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en punto 1 de estas bases y condiciones, por lo que los participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.
- 11.- **Cancelación, modificación o suspensión:** las Bases y Condiciones de la Promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por CMK en cualquier oportunidad, con el único requisito

de comunicar en el Complejo. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador dará derecho al participante a reclamo alguno.

12.- **Rescisión:** la Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la Promoción, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún participante de la Promoción.

13.- Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a esta Promoción y/o Beneficio será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de obtener el Beneficio.

14.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto al Beneficio el participante podrá comunicarse completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>